

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE		
NIT-CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374
TRANSPORTADOR 2:	HECTOR ALONSO MONTAÑEZ MORENO		
NIT - CC 2:	98567939	TELEFONO:	3022949355
CONTRANTANTE:	JUAN DIEGO GUERRA MESA		
NIT - CC	1152684584	TELEFONO	3215600688
DIRECCION:	CRA 67#42-97	EMAIL:	ANITA.JOJOA@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	JUAN DIEGO GUERRA MESA	CC	1152684584
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
----------	--	--	--	------

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
------------	--	-----------	--	----------	--

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES
	No INTERNO	023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	ENERO	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	14	MES	ENERO	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$4,500.000					
--------------------	--	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALORTOTAL 4.500.000		EFECTIVO		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA 8	MES ENERO	AÑO 2024	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-SAN ANTERO	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	SAN ANTERO-MEDELLIN	HORA LLEGADA	11 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana	SI Departamental _____ Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	31		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	JUAN DIEGO GUERRA MESA	1152684584	3215600688

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 8 Del mes/año 1/2024

EDUAR HINCAPIE D.	JUAN DIEGO GUERRA MESA
CC.1036838446	TRANSPORTADOR